



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

770.

08 Feb 2016

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 563 de fecha 28 de enero del año 2016, en el cual, se designa como Encargada SIGGES del Departamento de Salud Municipal de Parral a la Srta. EVELYN VALLADARES MUÑOZ.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 563 de fecha 28 de enero del año 2016, se designó como Encargada SIGGES del Departamento de Salud Municipal de Parral a la Srta. EVELYN VALLADARES MUÑOZ, RUT N° 16.130.107 -8, Enfermera.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia de la **Encargada SIGGES**, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, el orden de Subrogancia del cargo de Encargada SIGGES, por lo señalado precedentemente, a contar del 01 de enero del año 2016 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

CARGO ENCARGADA SIGGES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL.

Titular	EVELYN VALLADARES MUÑOZ
1 Subrogante	BARBARA JORQUERA GARRIDO
2 Subrogante	MARCO GONZALEZ FORERO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/lfc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- C.I. Personal
- 4.- Interesados
- 5.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732462559

732462151

732461460